

Precios de Transferencia: Una Breve Introducción

Escrito por Nuñez Dubon y Asociados

Lunes, 05 de Noviembre de 2012 09:01 - Actualizado Jueves, 06 de Agosto de 2015 13:14

Autor: Ingeniero Eduardo Nuñez Duarte / Consultoría Financiera

La legislación referente a los Precios de Transferencia (PT) ha sido una tendencia mundial y su objetivo es controlar las transacciones que se dan entre empresas vinculadas o relacionadas.

[Pregunte por nuestros servicios de elaboración de Estudios de Precios de Transferencia.](#)

Si bien es cierto que en nuestro medio el tema de Precios de Transferencia es relativamente nuevo, hay varios países latinoamericanos que ya cuentan con esta legislación desde hace varios años. En la Región Centroamericana ya se ha legislado en la República de El Salvador; en Guatemala, la legislación relacionada a los Precios de Transferencia entrará en vigor a partir del 1 de enero del año 2013.

El objetivo de la legislación referente a los Precios de Transferencia es evitar la elusión fiscal que se podría dar por las transacciones entre empresas afiliadas, relacionadas o con alguna vinculación o interés económico común, sean estas operaciones de un país a otro o bien dentro de un mismo país.

Se consideran como tales, las compras y ventas de bienes tangibles o intangibles y servicios que se dan entre empresas relacionadas, cuyas condiciones de precio podrían diferir de las que se darían con empresas independientes, comparadas con los precios normales del mercado.

Por ejemplo, precios de compras o ventas más altos o más bajos a los que se pactan con empresas sin ninguna relación, préstamos a un interés distinto al habitual en los mercados financieros e incluso sin interés, imputación excesiva de costos de operación o dirección, etcétera.

A escala internacional, cuando los Precios de Transferencia son manejados para obtener beneficios fiscales, distorsionan la base imponible, puesto que si en un país la tarifa de impuesto es menor, una empresa de esa localidad podría venderle o prestarle servicios a precios más altos a su relacionada domiciliada en otro país, cuya tasa de impuesto es mayor, lo que minimiza la carga impositiva en aquel país.

Es por ello que, desde el punto de vista de la administración tributaria, los Precios de Transferencia y las normas que los rigen tienen como objetivo evitar la manipulación de la base imponible, estableciendo reglas sobre el manejo que se le debe dar a los Precios de Transferencia.

Precios de Transferencia: Una Breve Introducción

Escrito por Nuñez Dubon y Asociados

Lunes, 05 de Noviembre de 2012 09:01 - Actualizado Jueves, 06 de Agosto de 2015 13:14

Guatemala ya no es ajena a este tipo de legislación, aunque las operaciones que estarán sujetas a la verificación de los Precios de Transferencia serán las realizadas entre una parte local y otra parte extranjera, no se descarta que en un futuro también se incluyan todas aquellas operaciones realizadas entre partes locales relacionadas, como ya se hace en México desde hace más de una década.